

Concejo.
Señores.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Iorque a seis de
Setiembre de mil ochocientos treinta y quatro, y p.
ante mi el Con. mayor int.º de su M. Ayuntamiento Real
y perpetuo, se juntaron al Concejo en su Sala Capitular
previa citacion ante diem, para tratar asuntos del
Real Servicio, los Sres D.º Eugenio Fournier, Regente de
la Real Jurisdiccion, Presidente; D.º Pedro Morúa Chico
delguzman, D.º Pedro Perez Carbonero, D.º Manuel
Sánchez Marquez, D.º Luis Tarandona, Regidores; D.º
Antonio Molina, D.º Juan Cano Morales, Diputados
del Comun; D.º Jose Oliva, Procurador Judicial gral.;
D.º Jose Basna, y D.º Juan Antonio Ruiz Jurado.

Fournier
Chico.
Carbonero
Pérez.
Tarandona.
Molina
Cano Moral.
Oliva.
Basna
Ruiz

Diose cuenta en este Ayuntamiento de ha-
berse hecho la citacion para este cavildo por los Port.
ros de sala, en virtud de cedula ante diem, manda-
das despachar por el Sr. Regente Presidente, a fin de
tratar asuntos del Real Servicio; y de ellas resulto
hallarse ausente el Sr. D.º Bartolomeo alvar, Alq.
mayor, D.º Diego Maria Melgarejo, Alq. mayor, D.º
Agustin Romero, D.º Ant. Maria Saon, D.º Juan
Monte, D.º Pedro Gonzalez Segura, Regidores; D.º
Manuel Sanchez, P.ºn Judicial personal, y D.º Juan
Delgado, Jurado. — Y enfermo el Sr. D.º
Juan Jose Sanchez Sillia, Regidor, D.º Juan ab-
p. de Fern. el, D.º Jose de Fuente, y D.º Juan de Ma-
ta Garcia de Alcaraz, Jurados.

Citacion.

Seccion del acta ant.

Se leyó el acta del cavildo anterior y quedo
aprobada.

Abono de Prest a la Com-
pañia de Seguridad.

La Ciudad acordó: Que sin embargo de que
el Sr. P.ºn ^{de} ha manifestado haber tratado a
D.º Felix Pveca, Capitan de la Compañia de Se-
guridad publica de esta el oficio del Sr. G.ºverna-
dor Civil fecha veinte y seis de Agosto ultimo
sobre los plazos y forma con que se ha de sub-
ministrar el Prest mensual a dicha Compa-
nia, repitase dicho tratado por esta Corpora-
cion, previniendole por e la revista al prin-
cipio de cada mes para por su resultado ha-
cer dicho abono, previniendole averse el recib.

